



CERTIFICADO

Expediente núm.:	Órgano colegiado:
JGL/2021/21	La junta de gobierno local

**JOAN ESCODA PIÑOL, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021 se adoptó el acuerdo siguiente:

**«9-. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN INSTITUT D'ESTUDIS PENEDESENCES
(EXPEDIENTE 1022/21)**

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la solicitud presentada por el Institut d'Estudis Penedesencs, 2021-E-RE-278 de 29 de junio de 2021, donde aportaba documentación para solicitar una subvención para cubrir los gastos del proyecto "Col·lectivitats Agràries del Penedès (1936-1938)".

Visto el informe de Secretaría, sobre el procedimiento y la legislación aplicable para conceder directamente las subvenciones que constan en los presupuestos, y el informe de fiscalización de secretaría-intervención favorable a la firma de este convenio y a su pago.

Por parte de la concejalía de deportes se ha certificado el cumplimiento del artículo 88.3 del Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Sabiendo del trabajo que realiza el Institut d'Estudis Penedesencs en el fomento de la cultura a escala de la Veguería del Penedès y del mundo local.

Una vez examinada esta documentación presentada y por lo expuesto, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

